

CUARTO. Continúan su vigencia el contenido de los diversos acuerdo CG/SE-87/27/03/2009 de fecha 27 de marzo del año 2009 y acuerdo CG/SE-441/12/11/2009 de fecha 12 de noviembre del año 2009, por virtud del cual se validaron diversas obligaciones de transparencia solicitadas por la entonces Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, en tanto no resulte modificado el marco aplicable al caso, esto en el entendido que acorde al contenido del Decreto número 5 publicado en Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 399 de fecha 14 de diciembre de 2010, la hoy Secretaría de Desarrollo social subroga parcialmente en sus atribuciones a la entonces Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE
Xalapa, Ver; Junio 01; 2012

Dra. Rafaela López Salas
Consejera Presidente del Consejo General del Instituto
Veracruzano de Acceso a la Información

c.c.p. Minutario

Cirilo Celis Pastrana Esq. Av. Lázaro Cárdenas , Col. Rafael Lucio C.P. 91110, Xalapa, Ver. Tel/Fax: (228) 842 02 70
ext. 313

www.verivai.org.mx rlopez@verivai.org.mx contacto@verivai.org.mx